



Instituto Nacional de Aprendizaje

Unidad de Servicio al Usuario
Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil
Teléfono 2210-6402/ Fax: 2232-6839
Correo electrónico: cguidochavarria@ina.ac.cr

09 de setiembre del 2015
USU-PRBE-355-2015

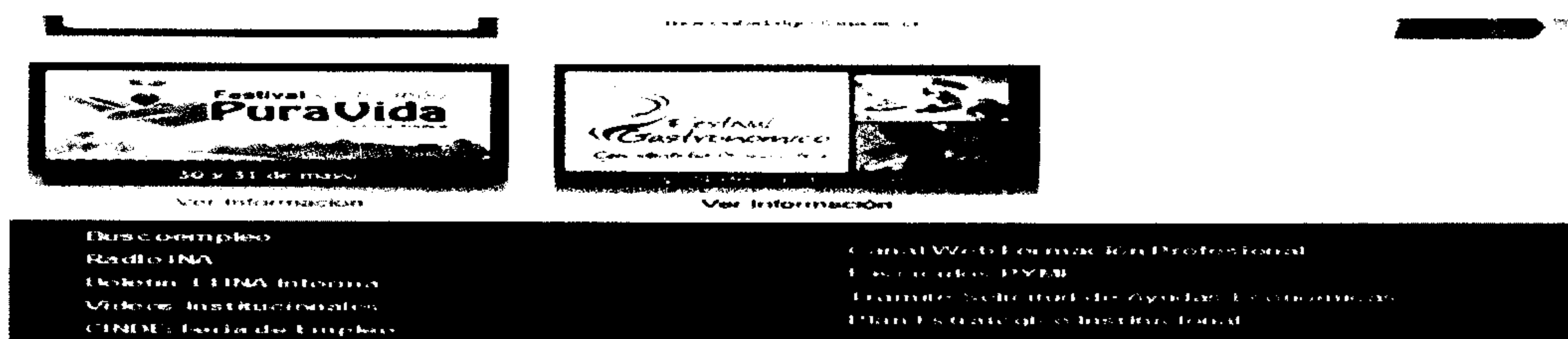
Señor:
Durman Esquivel Esquivel
Sub-Gerente Administrativo
INA

Estimado señor:

El Plan de Mejora Regulatoria impulsado por el Instituto Nacional de Aprendizaje para el año 2015 tiene como objetivo principal *“promover la revisión, actualización y depuración permanente de los trámites, así como la mejora continua, favoreciendo la transparencia en toda la gestión que se realiza y en la cual la ciudadanía se encuentra directamente involucrado como receptor de los servicios.”*

Es en este marco que uno de los trámites a incluir es lo concerniente al Trámites de Ayudas Económicas por parte de las personas participantes en Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se proponen dos mejoras que faciliten el acceso de información en esta materia a las personas interesadas y participantes de la institución:

1. La primera se orienta a proporcionar el acceso a los requisitos de trámites para la solicitud de ayuda económica desde la página web de la Institución, con el fin de lograr mayor transparencia, publicidad y oportunidad en la información que requiere la persona usuaria. Acceso que desde el mes de diciembre del 2014 se encuentra instalada para que las personas consulten





Instituto Nacional de Aprendizaje

Unidad de Servicio al Usuario
Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil
Teléfono 2210-6402/ Fax: 2232-6839
Correo electrónico: cguidochavarria@ina.ac.cr

2. La segunda va dirigida a que por medio de la página Web del INA, se pueda consultar la resolución de la Ayuda Económica obtenida luego del proceso de solicitud, con la posibilidad de imprimirla desde su hogar, centro de trabajo, café internet o en el lugar que mejor convenga, sin necesidad de trasladarse físicamente hasta la institución.

Esta opción se encuentra en espera a que se ponga en producción en la página Web la Matricula en Línea proyectada para el mes de julio del presente año, ya que es por medio de esta aplicación que, se crea un acceso, a las personas participantes activas puedan consultar.

Lo expuesto anteriormente, le informo que únicamente está pendiente la puesta en producción de la Consulta de la Resolución de Ayuda Económica, esto porque dependemos de la plataforma de Inscripción en Línea la cual se proyecta para los próximos meses, ya se cuenta con los insumos, además se han realizado las pruebas correspondientes para minimizar las inconsistencias cuando se encuentre en producción.

Sin más, quedo a sus órdenes para cualquier consulta.


Licda. Clara Guido Chavarria
Encargada Proceso Registro y Bienestar Estudiantil

Ci: Sra. Lorena Fonseca Gamboa. Jefa USU
Archivo

